



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2020,

Alcalde:

D. Fernando Priego Chacón

Tenientes de Alcalde:

D. Francisco de Paula Casas Marín.

D. Ángel Moreno Millán,

D. Guillermo González Criz.

D. Alfonso Luis Vergillos Salamanca.

D. Felipe José Calvo Serrano.

Excusán su asistencia:

D.ª M.ª del Carmen Montes Montes.

D.ª M.ª Carmen Cuevas Romero.

Interventor de Fondos:

D. José Alberto Bello de Morales Millán.

Secretaría Accidental:

D.ª Ascensión Molina Jurado.

En la ciudad de Cabra, siendo las doce horas y treinta y cinco minutos (12:30) del día diecisiete de diciembre de dos mil veinte, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se reunieron por videoconferencia, los señores y señoras que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria, de la Junta de Gobierno Local, con el siguiente Orden del día:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2020.

2.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CABRA Y LA REAL ARCHICOFRADIA DE MARÍA STMA. DE LA SIERRA DE CABRA PARA EL AÑO 2020 (GEX 2020/15978).

3.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA RELATIVA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA Y LA COMUNIDAD "HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL Y FUNDACIÓN TERMENS" (GEX 2020/16128).-

4.- PROPUESTA CONCESIÓN DE AYUDAS PLAN PYMES (GEX 2020/15719).

Código seguro de verificación (CSV):



Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 5/1/2021

VºBº de Secretaría Accel. MOLINA JURADO ASCENSION el 5/1/2021

- 5.-PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA RELATIVA A FIJAR PRECIO DE VENTA DE UN LIBRO (GEX 2020/15818).-
6.-CERTIFICACIONES DE OBRA (GEX 14015 DE 2919 Y 332 Y 5181 DE 2020).-
7.-ASUNTOS DE URGENCIA.
8.-RUEGOS Y PREGUNTAS.



Abierto el acto por la Presidencia se trataron los asuntos relacionados anteriormente:

1.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2020.

Por parte de la Presidencia se dio cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 3 de diciembre de 2020. Consultados los asistentes sobre si tienen alguna observación sobre su contenido, no se produce ninguna objeción a la misma.

La Junta de Gobierno Local, **POR UNANIMIDAD** de todos los miembros presentes en la sesión, **ACUERDA PRESTAR APROBACIÓN** al acta epigrafiada.

2.-PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CABRA Y LA REAL ARCHICOFRADIA DE MARIA STMA. DE LA SIERRA DE CABRA PARA EL AÑO 2020 (GEX 2020/15978).

Por parte de la Alcaldía, se dio cuenta de la siguiente propuesta:

"PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CABRA Y LA REAL ARCHICOFRADIA DE MARÍA STMA. DE LA SIERRA DE CABRA PARA EL AÑO 2020.

El Alcalde que suscribe tiene el honor de presentar para su estudio y aprobación, si procede, a la Junta de Gobierno Local, el Convenio de colaboración entre el Ilustrísimo Ayuntamiento de Cabra y la Real Archicofradía de María Stma. de la Sierra de Cabra para el año 2020, por un importe de 6.000 €. Firmado electrónicamente en la fecha de la firma. EL ALCALDE-PRESIDENTE, Fdo.: FERNANDO PRIEGO CHACÓN."

Visto el informe del órgano instructor, de fecha 16-12-2020, que obra en el expediente.

Visto así mismo, el informe favorable del Sr. Interventor de fecha 16-12-2020, en el que, entre otros extremos, se hace constar lo que sigue:

..."A la vista del resultado de las comprobaciones realizadas, en relación con el análisis del cumplimiento de los requisitos que, de entre los de obligatoria revisión, son aplicables a este expediente, se emite INFORME FAVORABLE.

Es todo cuanto se informa, sin perjuicio de errores u omisiones de los datos consultados y salvo mejor opinión fundamentada en derecho. En Cabra, a la fecha de la firma digital. EL INTERVENTOR, Fdo.: Jose Alberto Bello de Morales Millán."

Código seguro de verificación (CSV):



Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACÓN FERNANDO el 5/1/2021

VFB* de Secretaría Acetal. MOLINA JURADO ASCENSION el 5/1/2021

Visto igualmente, el informe jurídico favorable de la Secretaría de este Ayuntamiento, de fecha 17-12-2020, en el que se concluye lo que sigue:

... **"CONCLUSIÓN:** Se informa **FAVORABLEMENTE** el presente Convenio.
Es todo a bien cuanto tengo a informar, no obstante, someto mi informe a cualquier otro mejor fundado en derecho. - DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE -"

La Junta de Gobierno Local, por **UNANIMIDAD** de todos los miembros presentes en la sesión, **ACUERDA APROBAR** la propuesta epigrafiada.

3-PROPUESTA DE LA ALCALDÍA RELATIVA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA Y LA COMUNIDAD "HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL Y FUNDACIÓN TERMENS" (GEX 2020/16128).

Por parte de la Alcaldía, se dio cuenta de la siguiente propuesta:

"PROPUESTA DE ALCADÍA
RELATIVA A LA FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CABRA y la Comunidad Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl y Fundación Termens.

D. Fernando Priego Chacón Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, propone a la Junta de Gobierno Local la firma del convenio de colaboración entre la entre el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra y la Comunidad Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl y Fundación Termens, para la Protección y Conservación del Patrimonio de la entidad.

EL ALCALDE, FERNANDO PRIEGO CHACÓN. (FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA FECHA DE LA FIRMA)"

Visto el informe del órganos instructor, de fecha 17-12-2020, que obra en el expediente.

Visto asimismo, el informe favorable del Sr. Interventor de Fondos, de fecha 17-12-2020, en el que, entre otros extremos, se hace constar lo que sigue:

...*"A la vista del resultado de las comprobaciones realizadas, en relación con el análisis del cumplimiento de los requisitos que, de entre los de obligatoria revisión, son aplicables a este expediente, se emite INFORME FAVORABLE.*

Es todo cuanto se informa, sin perjuicio de errores u omisiones de los datos consultados y salvo mejor opinión fundamentada en derecho. En Cabra, a la fecha de la firma digital. El INTERVENTOR, Fdo.: Jose Alberto Bello de Morales Millán."

Visto igualmente, el informe jurídico favorable de la Secretaría de este Ayuntamiento, de fecha 17-12-2020, en el que se concluye lo que sigue:

... **"CONCLUSIÓN:** Se informa **FAVORABLEMENTE** el presente Convenio.
Es todo a bien cuanto tengo a informar, no obstante, someto mi informe a cualquier otro mejor fundado en derecho. - DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE -"

La Junta de Gobierno Local, por **UNANIMIDAD** de todos los miembros presentes en la sesión, **ACUERDA APROBAR** la propuesta epigrafiada.

Antes de dar paso al siguiente punto, el Sr. Moreno Millán abandona la sesión.

Código seguro de verificación (CSV):



Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACÓN FERNANDO el 5/1/2021
VBº de Secretaría Acclal. MOLINA JURADO ASCENSIÓN el 5/1/2021

4.-PROPUESTA CONCESIÓN DE AYUDAS PLAN PYMES (GEX 2020/15719).

Se dio cuenta de la siguiente propuesta de la Sra. Delegada de Desarrollo Económico y Promoción del Empleo y Comercio:

"La Delegada de Desarrollo Económico y Promoción del Empleo y Comercio, propone a la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento para su discusión y aprobación, si procede, conceder las ayudas, en la cuantía señalada en cada caso, a las empresas y autónomas que a continuación se describen

Fomento de la Productividad de las empresas a través de la Contratación por Cuenta Ajena					
Nº	Expte. GEX	Nombre de la entidad	Actividad Empresarial	Línea ayuda que se acoge	Importe
1	2020/14719	RODRÍGUEZ CHIACHIO SL. B14016986	LABORACIÓN Y CRIANZA DE VINOS	Fomento de la Productividad de las empresas a través de la Contratación por Cuenta Ajena	1.000,00 €

Total:

1.000,00€

Ayudas destinadas a paliar los daños al tejido comercial, empresarial y económico a raíz de la crisis producida por el Covid19					
Nº	Expte. GEX	Nombre de la entidad	Actividad Empresarial	Línea ayuda que se acoge	Importe
1	2020/15039	CASTILLO TRAVÉ EMILIO	COMERCIO MENOR DE APARATOS DE USO DOMÉSTICO	Ayudas destinadas a paliar los daños al tejido comercial, empresarial y económico a raíz de la crisis producida por el Covid19	327,00 €
2	2020/15038	SERRANO CÓRDOBA JOSÉ ANTONIO	FABRICACIÓN DE MOBILIARIO	Ayudas destinadas a paliar los daños al tejido comercial, empresarial y económico a raíz de la crisis producida por el Covid19	327,00 €
3	2020/15036	PÉREZ BERMÚDEZ ELENA BELÉN	COMERCIO MENOR PRENDAS DE VESTIR	Ayudas destinadas a paliar los daños al tejido comercial, empresarial y económico a raíz de la crisis producida por el Covid19	327,00 €
4	2020/15035	LUQUE JIMÉNEZ MARÍA SOL	COMERCIO MENOR DE CALZADO	Ayudas destinadas a paliar los daños al tejido comercial, empresarial y económico a raíz de la crisis producida por el Covid19	327,00 €
5	2020/15034	TIENDA POLO LOURDES	SALÓN DE BELLEZA	Ayudas destinadas a paliar los daños al tejido comercial, empresarial y económico a raíz de la crisis producida por el Covid19	327,00 €
6	2020/15033	PELLUQUERÍA AURELIA HERRERO SL B14462758	SERVICIO DE PELLUQUERÍA	Ayudas destinadas a paliar los daños al tejido comercial, empresarial y económico a raíz de la crisis producida por el Covid19	327,00 €
7	2020/14972	ACADEMIA MILLENIUM SL B14644595	OTROS CAFÉS Y BARES	Ayudas destinadas a paliar los daños al tejido comercial, empresarial y económico a raíz de la crisis producida por el Covid19	327,00 €
8	2020/15040	PEÑALBA RUEDA LUIS FERNANDO	PINTURA, ESCULTURA, CERÁMICA ARTESANÍA	Ayudas destinadas a paliar los daños al tejido comercial, empresarial y económico a raíz de la crisis producida por el Covid19	327,00 €
9	2020/15321	ELECTRODOMÉSTICOS MORENO MORILLO SL B14236953	COMERCIO MENOR ELECTRODOMÉSTICOS	Ayudas destinadas a paliar los daños al tejido comercial, empresarial y económico a raíz de la crisis producida por el Covid19	327,00 €
10	2020/10014	JIMENEZ FLORES FRANCISCO	OTROS CAFÉS Y BARES	Ayudas destinadas a paliar los daños al tejido comercial, empresarial y económico a raíz de la crisis producida por el Covid19	327,00 €

Total: 3.270,00€

Código seguro de verificación (CSV):



44479200000000000004

Este documento conluye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cádiz. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACÓN FERNANDO el 5/1/2021
VFB de Secretaría Acclal. MOLINA JURADO ASCENSIÓN el 5/1/2021

PLAN INTEGRAL DE APOYO A LAS PYMES 2020 SOLICITUD DE INCENTIVOS. FOMENTO ACCIÓN EMPRESARIAL: IMPLANTACIÓN EMPRESAS EN POLÍGONOS INDUSTRIALES					
Nº	Expte. GEX	Nombre de la entidad	Actividad Empresarial	Línea ayuda que se acoge	Importe
1	2020/13317	BALLESTEROS RUIZ DAVID	TÉCNICO DE SONIDO. ALQUILER EQUIPOS DE SONIDO Y ORGANIZACIÓN EVENTOS	Fomento acción empresarial: Implantación en Polígonos empresariales	3.000,00 €
2	2020/15041	URBANO MORALES JOSE	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	Fomento acción empresarial: Implantación en Polígonos empresariales	3.000,00 €

Total: 6.000,00€

PLAN DE APOYO A LAS PYMES 2020. INCENTIVO PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS					
Nº	Expte. GEX	Nombre de la entidad	Actividad Empresarial	Línea ayuda que se acoge	Importe
1	2020/9688	CONSTRUCCIONES MAYCA CB E14663058	CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN OBRAS Y EDIFICIOS	INCENTIVO PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS	1.500,00 €
2	2020/11513	DESIRA TRAVEL GROUP SL B56133911	AGENCIA DE VIAJES Y OPERADOR TURÍSTICO	INCENTIVO PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS	1.000,00 €
3	2020/11579	GENERACIÓN SIN CARNET SC J16134026	COMERCIO MENOR ACCESORIOS Y RECAMBOS VEHICULO ONLINE	INCENTIVO PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS	1.500,00 €
4	2020/9733	SÁNCHEZ ORTUÑO FABIÁN	ADISTRAMIENTO Y CUIDADO DE ANIMALES	INCENTIVO PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS	1.000,00 €
5	2020/9732	MORENO NEBRERA MARÍA JOSÉ	OTROS CAFES Y BARES	INCENTIVO PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS	1.000,00 €
6	2020/9948	ELENA CANO CENTRO ESTÉTICO CB E01614065	SALONES DE BELLEZA	INCENTIVO PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS	1.500,00 €

Total: 7.500,00€

Firmado electrónicamente en la fecha de la firma"

Visto el informe favorable del Sr. Técnico de la Oficina de Desarrollo Local de este ayuntamiento, de fecha 16-12-2020, que obra en el expediente.

Visto el informe favorable del Sr. Interventor de Fondos, de fecha 16-12-2020, en el que se hace constar, entre otros extremos, lo que sigue:

.../... "Conclusiones, por lo expuesto anteriormente: se fiscaliza el expediente FAVORABLE. DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE."

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión APRUEBA la propuesta de la Concejala Delegada de Desarrollo Económico y Promoción del Empleo y Comercio, Sra. Granados García, más arriba transcrita, en base los informes referenciados.

Código seguro de verificación (CSV):



Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 6/1/2021
VºBº de Secretaría Acciºn. MOLINA JURADO ASCENSIÓN el 5/1/2021

5.-PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA RELATIVA A FIJAR PRECIO DE VENTA DE UN LIBRO (GEX 2020/15818).-

En este punto, se reincorpora a la sesión el Sr. Moreno Millán.

A continuación, se dio cuenta de la propuesta que literalmente dice así:

"A la Junta de Gobierno Local

PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA RELATIVA A FIJAR PRECIO DE VENTA LIBRO

El Concejal Delegado de Cultura tiene a bien proponer a la Junta de Gobierno Local sea fijada la tasa de venta al público de la siguiente publicación:

► **LIBRO "FLORES TARDIAS. 2ª ED. Aumentada".**

Autor: Manuel Ruiz Mauhueño. Edición de José Pérez Muñoz. Precio de 10 €.

Se adjunta portada de libro, traslado decreto de adjudicación edición e impresión libro (expte 7586/2020) y detalles de la edición:

- *Importe Factura edición 465 ejemplares: 2.003,76 € IVA incluido.*
- *Importe por ejemplar: 4'30 €.*
- *Entrega al editor y colaboradores 15 %: total 70 ejemplares.*
- *Para la venta 281 ejemplares, para protocolo 60 ejemplares, para depósito 50 ejemplares.*
- *Depósito legal: 4 ejemplares.*

Firmado electrónicamente el día de la fecha. EL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA. Ángel Moreno Millán."

La Junta de Gobierno Local, por **UNANIMIDAD** de todos los miembros presentes en la sesión **APRUEBA** la propuesta del Concejal Delegado de Cultura más arriba transcrita.

6.-CERTIFICACIONES DE OBRA (GEX 14015 DE 2019 Y 332 Y 5181 DE 2020).-

Dentro de este punto, se adoptaron los siguientes acuerdos:

6.-1 Se dio cuenta de la Certificación nº 2 y factura de la obra "Mejora jardines en Urb. Poeta Tomás Luque" (GEX 2019/14015), expedida por la Dirección Facultativa a favor del contratista Construcciones Pavón, S.A. (CIF: A-14102180) por un importe de TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (35.855,37€) IVA incluido, que obra en el expediente.

Visto el informe favorable del Sr. Interventor de Fondos, de fecha 12-12-2020, que obra en el expediente de referencia.

La Junta de Gobierno Local, **POR UNANIMIDAD DE TODOS LOS MIEMBROS PRESENTES** en la sesión, **ACUERDA APROBAR** la certificación.

00000

6.-2 Se dio cuenta de la Certificación nº 1 y factura de la obra "Elaboración del catálogo de caminos públicos del Ayuntamiento de Cabra" (GEX 2019/5181), expedida por la Dirección Facultativa a favor del contratista Expedientes y Licitaciones, S.L.N.E. (CIF: B-54474630) por un importe de TRECE MIL

Código seguro de verificación (CSV):



Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcaldía PRIEGO CHACON FERNANDO el 5/1/2021

VºBº de Secretaría Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 5/1/2021

DOSCIENTOS SETENTA EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS DE EURO (13.270,28€) IVA incluido, que obra en el expediente.

Visto el informe favorable del Sr. Interventor de Fondos, de fecha 16-12-2020, que obra en el expediente de referencia.

La Junta de Gobierno Local, **POR UNANIMIDAD DE TODOS LOS MIEMBROS PRESENTES** en la sesión, **ACUERDA APROBAR** la certificación.

00000

6.-3 Se dio cuenta de la Certificación nº 9 y factura de la obra "Consolidación y puesta en valor de la Muralla de Cabra y su entorno" (GEX 2020/332), expedida por la Dirección Facultativa a favor del contratista **Empresa de Transformación Agraria, S.A. (TRAGSA)** (CIF:A-28476208) por un importe de **DOSCIENTOS CUARETA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (245.636,99€)** IVA incluido, que obra en el expediente.

Visto el informe favorable del Sr. Interventor de Fondos, de fecha 16-12-2020, que obra en el expediente de referencia.

La Junta de Gobierno Local, **POR UNANIMIDAD DE TODOS LOS MIEMBROS PRESENTES** en la sesión, **ACUERDA APROBAR** la certificación.

7.-ASUNTOS DE URGENCIA.

No hubo.-

8.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las doce horas y cincuenta y seis minutos (12:40 h) del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, la Secretaria Accidental, certifico.

-FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA FECHA DE LA FIRMA-

Código seguro de verificación (CSV):



Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 6/1/2021
VºBº de Secretaria Accetal. MOLINA JURADO ASCENSION el 6/1/2021

